

**INFORME TÉCNICO SUBJETIVO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE S-03712-2023- "Montaje protecciones contra electrocución avifauna en líneas eléctricas alta tensión C.E. EL PALMAR VALENCIA"**

**1. PROPUESTAS PRESENTADAS**

Las siguientes empresas han presentado sus propuestas al expediente S-03712-2023:

<b>EMPRESA</b>
EIFFAGE ENERGIA SLU
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SA
ESBAIN SA

**2. CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR**

En el apartado 3, del Pliego de Condiciones Técnicas, se establece el siguiente contenido de la Propuesta Técnica.

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta:

3.1. Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (B1)

3.1.1. Memoria explicativa

3.1.2. Diagrama de Gantt

**3. ANÁLISIS**

Se presenta en forma de cuadro el análisis de la documentación aportada:

OFERTAS	CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	
	Memoria explicativa	Diagrama de Gantt
EIFFAGE ENERGIA SLU	SI	SI
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SA	SI	SI
ESBAIN SA	SI	SI

#### 4. VALORACIÓN SUBJETIVA DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas por los licitadores pueden obtener puntos en el apartado técnico de acuerdo a la siguiente tabla (Punto 10 Criterios de Valoración, Anexo II PCG):

Criterios de valoración sujetos a juicio de valor: (Sobre B1)		40
<b>Planificación de los trabajos.</b>	<b>0-40</b>	
3.1.1 Memoria explicativa: memoria de los trabajos, con descripción de actuaciones y soluciones, fases, accesos de personal y materiales, etc.	20	
3.1.2. Diagrama de Gantt: planificación de los trabajos por actividades, con recursos necesarios, detallando implantación, solapes de trabajos, plazos de suministros, iniciación de los trabajos, etc.	20	

Acorde a dicho criterio de valoración la puntuación según criterios sujetos a juicio de valor serían los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	EIFFAGE ENERGIA SLU	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SA	ESBAIN SA
3.1.1 Memoria explicativa	15 (1)	20	10 (3)
3.1.2 Diagrama de Gantt	8 (2)	20	0 (4)
Total puntuación	<b>23</b>	<b>40</b>	<b>10</b>

#### EIFFAGE ENERGIA SLU

- (1) No aporta las fases de implantación de trabajos
- (2) No está detallada la planificación de actuaciones y recursos en el Gantt. No especifica implantación y solapes de trabajos.

#### ESBAIN SA

- (3) No aporta las fases de implantación de trabajos ni los accesos.
- (4) No está detallada la relación entre actividades en el Gantt. No especifica recursos humanos por actividad. No indica solapes, plazo de suministros e inicio de trabajos. El Gantt presentado no es válido en su formato.